



Ayudadita a empresa cercana a Adán, rumbo al 2027

HERMANO LOBO
**ALBERTO
GONZÁLEZ**

alberto.gonzalez@24-horas.mx @Chimalhuacano



La resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) de retirar a Avacor SA de CV del padrón de empresas sancionadas —permitiéndole así participar en licitaciones y contratos con gobiernos estatales— no puede desvincularse del contexto previo a las elecciones de 17 gubernaturas que se celebrarán en 2027.

Avacor había sido inhabilitada por 30 meses para celebrar contratos con entidades del Gobierno federal y municipios, además de ser inscrita en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Sin embargo, el

pasado 29 de enero, el Tribunal resolvió que, por el momento, no se le puede incluir en dicha “lista negra”.

Anna Viesca Sánchez, una de las propietarias y quien posee un poder general amplísimo para pleitos, cobranzas y actos administrativos, participa en diversas razones sociales que han logrado contratos millonarios tanto en el Gobierno federal como en estados como Tabasco. A Viesca se le identifica como una persona cercana al senador Adán Augusto López.

El pasado 5 de noviembre mencionamos en este espacio que a Viesca Sánchez ya se le había visto cerca de Ricardo Astudillo, aspirante de la 4T a la gubernatura de Querétaro. Por ello, resultará clave vigilar los contratos que obtenga en otras entidades, especialmente en aquellas con procesos electorales en puerta.

En aquella columna también señalamos que una de sus empresas fue proveedora de uniformes para la Policía Estatal de Tabasco cuando Hernán Bermúdez Requena —

identificado como líder del grupo criminal *La Barredora*— encabezaba dicho cuerpo de seguridad. Existen facturas que confirman el vínculo; por ejemplo, la venta de artículos por 72 millones de pesos a través de la razón social Grupo Servicorvel.

Es posible que dicha revelación motivara la promoción de dos juicios de amparo indirecto en enero de este año: el 70/2026, ante el Décimo Juzgado de Distrito en Materia Penal (para consultar investigaciones en la FGR y evitar una orden de aprehensión), y el 94/2026, en el Segundo Juzgado de Distrito Administrativo, para determinar si la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) mantiene algún proceso abierto en su contra.

Cabe recordar que, en julio de 2025, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno suspendió a la firma por 30 meses, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectara el uso de documentos apócrifos en licitaciones públicas, principalmente con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Aunque la sanción fue formalizada en el *Diario Oficial de la Federación*, una medida cautelar otorgada por el TFJA permite que la empresa siga operando en contratos estatales. Finalmente, en un comunicado fechado el 17 de febrero de 2026, la Secretaría Anticorrupción confirmó que el Tribunal determinó que “por el momento, no puede registrarse la inhabilitación impuesta”, ordenando el retiro definitivo de Avacor del Directorio de Proveedores Sancionados.

#LOBOSAPIENSSAPIENS USÓ UN CELULAR DE UNO DE LOS 43

Ayer las fuerzas federales de seguridad detuvieron a Mauro Antonio Mosso, secretario de Tránsito del municipio de Iguala, Guerrero... Se le señala de haber utilizado el equipo telefónico de uno de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa, desaparecidos.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.